	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 1 de 3	

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

**RESOLUCION No. 602
(Diciembre 20 de 2016)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, la Resolución N° 205 del 9 de junio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que según Acuerdo No. 003 de 2015 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.

Que en los términos del artículo séptimo del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E. *"para efectuar las modificaciones presupuestales, créditos, contra créditos, traslados, reducciones y eliminaciones al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, como también las adiciones a que hubiere lugar."*

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales con el fin de fortalecer rubros que garanticen el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

Que verificado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen rubros que se encuentran agotados, en consecuencia se hace necesario efectuar modificaciones presupuestales prioritarias para garantizar el normal funcionamiento de la E.S.E., en cumplimiento de su objeto social que se suscita en la prestación de un servicio público y esencial como es el de la salud, en el respectivo nivel de atención, en beneficio de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar unos traslados presupuestales, acreditando unos rubros mediante la contra acreditación de otros, con el fin de fortalecer algunos rubros presupuestales, es decir, disminuyendo montos de los rubros de gastos para aumentarle o acreditarle a otros rubros prioritarios para el adecuado funcionamiento de la institución de salud.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

SEDE SAN EDUARDO
Carrera 32 10n-97

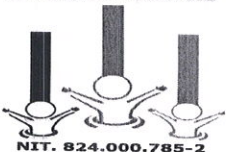


SEDE BARAHOJA
Cra. 7 2 - 160
Tel. 5651854 - 5653521



SEDE IDEMA
Calle 15ª N° 14-30

99

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 2 de 3	

Continuación de la Resolución No. 602 de fecha Diciembre 20 de 2016 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contraacredítase el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1010102	Subsidio de alimentación	562.338
1010107	Bonificación especial por recreación	126.789
1010108	Indemnización de vacaciones	484.512
1010112	Bienestar social	48.693
1020104	Horas extras y recargos nocturnos	1.379.048
1020106	Bonificación por servicios prestados	1.409.070
1020107	Bonificación especial por recreación	1.073.823
1020114	Auxilio de transporte	15.000
2010202	Servicios públicos	151.106
2020202	Servicios públicos	11.906.297
2010203	Viáticos y gastos de viaje	2.400.000
2020204	Viáticos y gastos de viaje	2.081.025
2020206	Seguros	98.912
2030100	Impuestos, tasas y multas	5.000.653
2030200	Cuota de auditaje	445.000
3010100	Sentencias y conciliaciones	10.607
Total		27.192.873

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítase al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor
1010101	Sueldos	7.412.142
1010104	Horas extras y recargos nocturnos	1.484.887
101040201	Instituto colombiano de bienestar familiar	1.138.723
101040202	Servicio nacional de aprendizaje	192.221
1020101	Sueldos	4.824.615
1020102	Subsidio de alimentación	41.813
1020105	Prima de vacaciones	2.443.342
1020112	Bienestar social	144.259
102020102	Supernumerarios	1.203.083
102030201	Caja de compensación familiar	3.876.910
102040203	Servicio nacional de aprendizaje	1.950.806
2020103	Materiales	1.590.900
2010206	Comunicaciones y transporte	889.172
Total		27.192.873


SEDE SAN EDUARDO
Carrera 32 10n-97



SEDE BARAHOJA
Cra. 7 2 - 160
Tel. 5651854 - 5653521



SEDE IDEMA
Calle 15ª No 14-30

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 3 de 3	

Continuación de la Resolución No. 602 de fecha Diciembre 20 de 2016 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016"

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con lo anterior y de ser necesario, efectúense las modificaciones y ajustes al Programa Anualizado de Caja (PAC).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2016.

AN
ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ
Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera.
Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta de resoluciones.

SEDE SAN EDUARDO
Carrera 32 10n-97



SEDE BARAHOJA
Cra. 7 2 - 160
Tel. 5651854 - 5653521



SEDE IDEMA
Calle 15ª Nº 14-30

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
NIT 824.000.785-2
TRASLADO PRESUPUESTO
00-2016-TP-77

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

Fecha del documento: Martes, 20-Dic-2016 07:06 am
 Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
 Documento externo: RESO-602

Descripción

ORDENESE TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO, A LA VIGENCIA FISCAL POR CUANTIA DE VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor			
002	VENTA DE SERVICIOS	1010101	Sueldos	7,412,142.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1010102	Subsidio de Alimentación	-562,338.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1010104	Horas Extras y Recargos Nocturnos	1,484,887.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1010107	Bonificación Especial de Recreación	-126,789.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1010108	Indemnización de Vacaciones	-484,512.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1010112	Bienestar Social	-48,693.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	101040201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1,138,723.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	101040202	Servicio Nacional de Aprendizaje	192,221.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020101	Sueldos	4,824,615.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020102	Subsidio de Alimentación	41,813.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020104	Horas Extras y Recargos Nocturnos	-1,379,048.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020105	Prima de Vacaciones	2,443,342.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020106	Bonificación por Servicios Prestados	-1,409,070.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020107	Bonificación Especial de Recreación	-1,073,823.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020112	Bienestar Social	144,259.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	1020114	Auxilio de transporte	-15,000.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	102020102	Supernumerarios	1,203,083.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	102030201	Caja de Compensación Familiar	3,876,910.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	102040203	Servicio Nacional de Aprendizaje	1,950,806.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2010202	Servicios Públicos	-151,106.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2010203	Viáticos y gastos de viajes	-2,400,000.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2010206	Comunicaciones y Transporte	889,172.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2020103	Materiales	1,590,900.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2020202	Servicios Públicos	-11,906,297.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2020204	viáticos y gastos de viajes	-2,081,025.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2020206	Seguros	-98,912.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2030100	Impuestos, Tasas y Multas	-5,000,653.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	2030200	Cuota de Auditaje	-445,000.00		
002	VENTA DE SERVICIOS	3010100	Sentencias y Conciliaciones	-10,607.00		
			Total ingresos			
			Total gastos			
Total ingresos		0.00	Total gastos	0.00	Total	0.00